



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (07 de julio de 2022, Puerto Asís, Putumayo).

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Sustanciación No. 154

CIUDAD Y FECHA	08 DE JULIO DE 2022
PROCESO	RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS DE MENOR
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS
RADICADO	865683184001-2022-00111-00

1. Visto el informe secretarial, y revisado el expediente se tiene que obra a índice 7, valoración sociofamiliar realizada a la adolescente A.C.G.C.,¹, según fue plasmada en el informe efectuado por la Asistente Social del Juzgado el día 29 de junio 2022.

Se ordena, por intermedio de la asistente social del despacho, para que dentro del término de tres días, se informe a las partes del contenido del documento de la valoración sociofamiliar, mediante llamada telefónica por ser el medio más expedito, y a quien se deberá indicar que cuenta con tres días, para que dentro de dicho lapso si a bien lo tienen se pronuncien sobre el mismo. Lo cual deberá quedar señalado en la respectiva constancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

¹ Siglas empleadas para proteger la identidad del menor

Firmado Por:

**Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3dc09e7f15e37cfb21fd8c605485dbc9e2e9112f3959d0d9d6ea1b291cc5e1c**

Documento generado en 08/07/2022 10:09:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**